



DECRETO ALCALDICIO N° 2935

AUTORIZA FERIA NAVIDEÑA 2021 A LA
FUNDACION VIEJOS CRACKS LOS LIRIOS
DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 09 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Fundación Viejos Cracks de Los Lirios, para realizar **FERIA NAVIDEÑA 2021** desde el día 16 al 23 de Diciembre de 2021. Esta actividad incentiva y crea oportunidad a los emprendedores del sector.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Fundación Viejos Cracks de Los Lirios, para realizar **Feria Navideña 2021**, desde el día 16 al 23 de Diciembre de 2021 en Estadio Froilán Naranjo de los Lirios de la comuna de Requinoa.

HORARIO : Desde las 18:00 horas hasta las 22:30 horas

Con venta de bebidas analcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Déjese establecido, que la entidad organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Guillermo Castillo, Cédula de Identidad [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

ASV/CMAB/MAVS/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)